de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda reintegro de la subvención concedida y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Gádor (Almería). ***(PP. 299/2012).***

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 25 de enero de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Proyecto de Explotación de la Concesión Minera Mercedes 1.ª fracción, núm. 39.798/1», en el término municipal de Gádor (Almería), promovido por Holcim España, S.A. (expediente AAU/AL/045/10).

Almería, 25 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, Cádiz. ***(PP. 258/2012).***

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Nave para almacenamiento temporal de residuos procedentes de talleres y de vehículos al final de su vida útil, promovido por don Ignacio Lagostena Bisbal, S.L., en el término municipal de Chiclana de la Frontera, Cádiz (Expte. AAU/CA/044/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ACUERDO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Peligros (Granada). ***(PP. 263/2012).***

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Proyecto de explotación de la cantera «El Arenal».
- Promotor: Cort Air, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorizacion Ambiental Unificada del Proyecto de camino rural en el término municipal de La Tahá (Granada).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que no se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Marinus Hubertus Gerardus Heijdendael para el Proyecto de camino rural en el término municipal de La Tahá (Granada). (Expte. AAU/GR/0115/N/10).